



Oficio número: TCA/ DA/163/2013
Licitación Simplificada LS-TCA/004/2013
No.: _____
Asunto: _____

SE NOTIFICA FALLO RELATIVO A LA LICITACION SIMPLIFICADA NUMERO LS-TCA/002/2013

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**DR. VICTOR GERÓNIMO BORGES CAAMAL
CONTRALOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado; 37 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en acatamiento a lo dispuesto en la cláusula octava, novena Décima Primera y Décima Segunda de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS-TCA/004/2013 y de conformidad con el Dictamen emitido por la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN EL INSTITUTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA BODEGA** del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes y al acta de certificación de esta misma fecha, se determina adjudicar en los siguientes términos:

- a) A **MARIA DEL ROSARIO JEANETTE ROSAS VELASQUEZ (HOGAR LIMPIO HOGAR)**, es conveniente adjudicarle las partidas **1 y 2**, en virtud de haber cumplido con las características y demás condiciones requeridas en el anexo técnico, bases de licitación y por resultar su propuesta económica la más conveniente al interés del convocante, adicionalmente por proporcionar sin costo adicional el servicio de desinfectación de manera bimensual, por un monto de **\$6,317.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Recibí 05-03-2013
7:05 hrs.
Sagrario Estévez V.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SEGUNDO. Notifíquese por escrito a la Contraloría General del Poder Judicial del Estado de Veracruz y a las empresas participantes.

TERCERO. Requiérase a **MARIA DEL ROSARIO JEANETTE ROSAS VELÁZQUEZ (HOGAR LIMPIO HOGAR)** para que concurran a firmar el contrato derivado del presente dictamen, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada No. LS-TCA/004/2013, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi respeto y consideración

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 5 de marzo de 2013.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MTRO. ERIC JESUS GALINDO MEJIA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Oficio número: TCA/DA/164/2013

Licitación Simplificada LS-TCA/004/2013

No.:

Asunto:

**SE NOTIFICA FALLO RELATIVO A LA LICITACION
SIMPLIFICADA NUMERO LS-TCA/004/2013**

QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
GREGORIO LÓPEZ Y FUENTES No. 44
COL. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, C.P. 91180
XALAPA, VERACRUZ.
T: (228) 8.14.60.41

Recibi Original
05/03/2013 7:15 p.m.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado; 37 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en acatamiento a lo dispuesto en la cláusula octava, novena Décima Primera y Décima Segunda de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS-TCA/004/2013 y de conformidad con el Dictamen emitido por la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN EL INSTITUTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA BODEGA** del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes y al acta de certificación de esta misma fecha, se determina adjudicar en los siguientes términos:

- a) A **MARIA DEL ROSARIO JEANETTE ROSAS VELÁZQUEZ (HOGAR LIMPIO HOGAR)**., es conveniente adjudicarle las partidas **1 y 2**, en virtud de haber cumplido con las características y demás condiciones requeridas en el anexo técnico, bases de licitación y por resultar su propuesta económica la más conveniente al interés del convocante, adicionalmente por proporcionar sin costo adicional el servicio de desinfectación de manera bimensual, por un monto de **\$6,317.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



SEGUNDO. Notifíquese por escrito a la Contraloría General del Poder Judicial del Estado de Veracruz y a las empresas participantes.

TERCERO. Requiérase a **MARIA DEL ROSARIO JEANETTE ROSAS VELÁZQUEZ (HOGAR LIMPIO HOGAR)** para que concurren a firmar el contrato derivado del presente dictamen, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada No. LS-TCA/004/2013, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi respeto y consideración

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 5 de marzo de 2013.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MTRO. ERIC JESUS GALINDO MEJIA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Oficio número: TCA/ DA/162/2013

Licitación Simplificada LS-TCA/004/2013

No.:

Asunto:

SE NOTIFICA FALLO RELATIVO A LA LICITACION
SIMPLIFICADA NUMERO LS-TCA/004/2013

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MARIA DEL ROSARIO JEANETTE ROSAS VELÁZQUEZ
HOGAL LIMPIO HOGAR
JOSÉ AZUETA No. 11-B
COL. CENTRO, C.P. 91000
XALAPA, VERACRUZ
T: (228) 8.12.43.81

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado; 37 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en acatamiento a lo dispuesto en la cláusula octava, novena Décima Primera y Décima Segunda de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS-TCA/004/2013 y de conformidad con el Dictamen emitido por la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN EL INSTITUTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA BODEGA** del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes y al acta de certificación de esta misma fecha, se determina adjudicar en los siguientes términos:

- a) A **MARIA DEL ROSARIO JEANETTE ROSAS VELÁZQUEZ (HOGAR LIMPIO HOGAR)**., es conveniente adjudicarle las partidas **1 y 2**, en virtud de haber cumplido con las características y demás condiciones requeridas en el anexo técnico, bases de licitación y por resultar su propuesta económica la más conveniente al interés del convocante, adicionalmente por proporcionar sin costo adicional el servicio de desinfectación; por un monto mensual de **\$6,317.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Kevin
5/MARZO/2013



SEGUNDO. Notifíquese por escrito a la Contraloría General del Poder Judicial del Estado de Veracruz y a las empresas participantes.

TERCERO. Requiérase a **MARIA DEL ROSARIO JEANETTE ROSAS VELÁZQUEZ (HOGAR LIMPIO HOGAR)** para que concurran a firmar el contrato derivado del presente dictamen, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada No. LS-TCA/004/2013, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi respeto y consideración

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 5 de marzo de 2013.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MTRO. ERIC JESUS GALINDO MEJIA
